

TRATAMIENTO: Control y gestión de la Biblioteca y el Archivo Histórico

Base jurídica

- RGPD 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

Finalidad del tratamiento

- Gestión y control de préstamos de libros o publicaciones depositados en la Biblioteca o en el Archivo Histórico Ferroviario.
- Peticiones de reproducción de documentos y fotografías de la Biblioteca o del Archivo Histórico Ferroviario.
- Tratamiento con fines estadísticos.

Colectivo

Usuarios de la Biblioteca y el Archivo Histórico.

Categorías de datos

Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.

Categoría de los destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros.

Transferencia internacional de datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos

Los datos de los usuarios se conservarán de en el sistema de manera indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.

Medidas de seguridad

Las medidas se seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Entidad responsable

Fundación de los Ferrocarriles Españoles F.S.P.